

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas.

#### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia (tabla 1)

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
<b>Obligatorias</b>	54
<b>Optativas</b> (indicar el nº de créditos que debe cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias)	12
<b>Prácticas externas</b> (en las másteres con orientación profesional serán obligatorias) Máximo el 25% de los créditos totales del plan de estudios	0
<b>Trabajo fin de Grado</b> (entre el 10% y el 30% de los créditos totales)	24
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>90</b>

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

**MATERIA:** Unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada.

**MÓDULO:** Unidad académica que incluye una o varias materias que constituyen una unidad organizativa dentro de un plan de estudios.

**5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios.** (Para facilitar la comprensión del plan, es de utilidad incluir una explicación sobre la manera en la que se van a estructurar las enseñanzas. Se recomienda incluir información acerca de cuestiones como las siguientes: a) Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo. b) En su caso, posibles itinerarios formativos que podrían seguir los alumnos. c) Breve justificación de cómo los módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible –teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes- y garantizan la adquisición de las competencias del título. d) Otra información relevante, como requisitos especiales para poder cursar los distintos módulos o materias, normas de permanencia, etc.)

La propuesta de Master Universitario que aquí se presenta está compuesta por 4 módulos que se corresponden con un total de 90 ECTS y con una duración de año y medio. De manera general lo que se pretende es que el alumno durante los dos primeros semestres (un curso académico de 60 ECTS) adquiera los conocimientos teórico-prácticos necesarios para poder realizar investigación empírica en el ámbito criminológico, y que en el siguiente semestre (2º curso) aplique esos conocimientos en el diseño y consecución de una investigación en este ámbito. En este sentido, la opción de 90 créditos y 3 semestres académicos permitirá a los alumnos la realización de un proyecto de investigación de calidad y les capacitará para la realización de una tesis doctoral que cumpla criterios de excelencia.

El primer curso el alumno deberá cursar 60 créditos ECTS, estructurados en tres módulos. Los dos primeros módulos, que se cursarán en el primer semestre, tienen el objetivo de formar a los alumnos en la investigación criminológica. En concreto, deberá cursar un módulo, denominado PROPEDEÚTICO, que está compuesto por materias que proporcionan una formación específica en Criminología, desde diferentes puntos de vista, metodológico, jurídico, psicológico y sociológico, para evitar una visión incorrecta de la supuesta interdisciplinariedad que tradicionalmente se ha atribuido a esta ciencia. En este módulo el alumno debe realizar hasta 12 ECTS. Todos los alumnos deberán cursar la asignatura *La investigación científica en Criminología* (6 ECTS) y una de las dos otras materias que se ofertan, *La función de las ciencias jurídicas en la Criminología* (6 ECTS) y *La función de las ciencias de la conducta en Criminología* (6 ECTS). La elección entre estas dos materias estará condicionada a la formación previa que posean los alumnos. Así, para los alumnos que provengan de un grado de las ciencias jurídicas tendrán que cursar la materia *La función de las ciencias de la conducta en la Criminología* y si provienen de ciencias de la conducta tendrá que cursar la materia *La función de las ciencias jurídicas en la Criminología*. En el caso de que procediera de un grado que no sea ni de ciencias jurídicas ni de la conducta la Comisión Académica del Máster decidirá cuál de las dos debe cursar. Por otra parte, los alumnos que provengan de una licenciatura en Criminología podrán eximir este módulo si superan una prueba de acceso.

El segundo módulo que los alumnos deben cursar el primer semestre es el de ESTUDIOS AVANZADOS EN CRIMINOLOGÍA (18 ECTS). Este módulo está compuesto por tres materias, dos obligatorias *Conocer y prevenir el delito y la victimación* y *Control social e instituciones de control social* y una optativa *Temas actuales en Criminología* en donde se pretende que el alumno explore aquellos temas a los que la ciencia criminológica esté dedicando en la actualidad todos sus esfuerzos explicativos.

En el segundo semestre el alumno deberá cursar el módulo que otorga la especialización en DELINCUENCIA JUVENIL. Este módulo que consta de 30 ECTS está compuesto mayoritariamente por materias obligatorias que permiten un abordaje muy completo de este problema. Se analizará la *etiología de la delincuencia juvenil* a través del análisis de los distintos modelos teóricos explicativos de la misma; se analizará su control social mediante un estudio en profundidad de los *sistemas de justicia de menores*. Así mismo, también se proporcionará al alumno la posibilidad de profundizar en el análisis de las distintas *técnicas de intervención con menores infractores*. Por último, y para ofrecer al alumno una visión completa del problema se abordará el análisis de los diferentes programas de *prevención de la conducta antisocial y la delincuencia juvenil*. El módulo se completará cursando otros 6 ECTS a través de una materia optativa a escoger entre, *violencia juvenil* que permite un abordaje del problema violento más específico en cuanto a su etiología, manifestaciones y posibilidades de intervención y prevención y *jóvenes del siglo XXI* materia que pretende recoger en cada momento los temas más candentes en el estudio científico de los jóvenes y menores.

En el segundo año estará dedicado íntegramente al módulo de INVESTIGACIÓN que consta de 30 ECTS, de cuales 6 de ellos se realizarán cursando la materia *métodos avanzados de investigación* en la que se pretende que el alumno perfeccione en técnicas de análisis más sofisticadas y 24 ECTS que suponen el desarrollo del *trabajo fin de master* que realizará bajo la supervisión de un tutor, en cualquiera de las líneas de investigación que se le ofrezcan en relación con el desarrollo de proyectos I+D que se estén realizando en el Centro de Investigación en Criminología. Siendo dichas líneas las siguientes:

DELINCUENCIA JUVENIL  
GÉNERO, DELINCUENCIA Y VICTIMACIÓN  
PSICOLOGÍA Y LEY EN EL ÁMBITO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA  
DROGODEPENDENCIAS  
SISTEMAS DE SEGURIDAD

## OPINIÓN PÚBLICA Y DELINCUENCIA

Por su parte, todo lo relativo a la organización y desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Master vendrá regulado por una normativa específica.

Esta estructura propuesta es coherente con el número de semanas consideradas para el curso académico (36-40 semanas/cursu) y la equivalencia entre horas docentes semanales y el crédito ECTS (25-30 horas/ECTS), lo cual garantiza la consecución de todas las competencias establecidas para el título de Master.

En la tabla siguiente se describe la relación detallada de las asignaturas, su contenido en ECTS, la organización temporal y el carácter obligatorio u optativo de las mismas.

Denominación de la materia	Contenido en créditos ECTS	Organización temporal	Carácter
<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>Primer Semestre</b>			
<b>MODULO PROPEDEÚTICO (12 créditos)</b>			
La función de las Ciencias jurídicas en la Criminología	6	Semestral	Obligatoria
La función de las Ciencias de la conducta en la Criminología	6	Semestral	Obligatoria
La investigación científica en Criminología	6	Semestral	Obligatoria
<b>MODULO ESTUDIOS AVANZADOS EN CRIMINOLOGÍA (18 créditos)</b>			
Conocer y prevenir el delito y la victimación	6	Semestral	Obligatoria
Control social e instituciones de control social	6	Semestral	Obligatoria
Temas actuales en criminología	6	Semestral	Optativa
<b>Segundo Semestre</b>			
<b>MODULO DELINCUENCIA JUVENIL (30 créditos)</b>			
Causas y modelos etiológicos de la conducta antisocial de los jóvenes	6	Semestral	Obligatoria
Gestión del riesgo y prevención de la conducta antisocial y delictiva	6	Semestral	Obligatoria
Control de la delincuencia juvenil	6	Semestral	Obligatoria
Intervención con menores infractores	6	Semestral	Obligatoria
Violencia juvenil	6	Semestral	Optativa
Jóvenes del siglo XXI	6	Semestral	Optativa
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>Primer Semestre</b>			
<b>MODULO DE INVESTIGACIÓN (30 créditos)</b>			
Métodos avanzados de investigación	6	Semestral	Obligatoria
Memoria fin de master	24	Semestral	Obligatoria

El título que se propone se realizará de manera semipresencial, desarrollándose de manera no presencial a través de un campus virtual mediante una herramienta de e-learning (WebCT o Moodle). Ello implica que el desarrollo del curso se realizará de la siguiente

manera:

Durante el primer curso, al principio de cada semestre, tendrá lugar un período presencial de tres semanas de duración. En el primer semestre en este período presencial tendrá lugar la presentación oficial del curso, la formalización de las matrículas por parte del alumno y la formación pertinente para la utilización de los recursos de la UCLM que se hayan de utilizar durante el curso. Asimismo, recibirán la formación al sistema de estudio y trabajo WebCT/Moodle y tendrán lugar las clases presenciales de las asignaturas que se impartirán en el primer semestre. En el segundo semestre se realizará una reunión de valoración y seguimiento del desarrollo del curso, global e individualmente, y tendrá lugar la realización de las clases presenciales correspondientes a las asignaturas del segundo semestre. En el período no presencial el alumno realizará las actividades educativas que cada profesor haya previsto para el desarrollo de su asignatura a través del campus virtual. El material bibliográfico y la documentación necesaria para el desarrollo de cada asignatura estará volcada en el campus virtual, allí aparece una presentación de la asignatura, un programa detallado, una temporalización precisa del desarrollo de la asignatura y todo el material que el alumno necesita para su realización. Asimismo, a través del campus virtual, el profesor puede emplear diferentes herramientas que fomenten la comunicación entre él y/o los alumnos, como es el correo electrónico y los foros de debate.

En el segundo año sólo se cursará un semestre, en el cual inicialmente, tras una reunión general informativa y una individual para determinar un tema de investigación, el alumno es asignado a un tutor que va a dirigir su trabajo de investigación. Cada alumno se reúne presencialmente al inicio del curso con su tutor y programan la ejecución del mismo, realizando un seguimiento que, según la oportunidad o la preferencia del alumno, puede ser presencial o virtual. A su vez los alumnos deberán superar la materia de *investigación avanzada* que se ha previsto y que se desarrollará de idéntica manera al resto de materias y con el mismo proceder que el curso anterior. Al finalizar el semestre una vez que el *trabajo fin de master* se haya concluido el alumno deberá someterlo a la consideración de un tribunal.

Se ha previsto la creación de una Comisión Académica del Master Universitario en Criminología y Delincuencia Juvenil para garantizar el buen desarrollo de este título. Esta Comisión estará formada por el Coordinador del Master, que será su Presidente y por un representante de cada uno de los cuatro módulos. Los miembros de esta Comisión se encargarán, entre otras cosas, de garantizar los procedimientos y los criterios de admisión de alumnos establecidos en esta propuesta, asignarán tutores para el primer curso y para la realización de trabajos de fin de Master, propondrán los miembros del Tribunal que valorarán dichos trabajos, realizarán un seguimiento del desarrollo del plan de estudios y serán los encargados de garantizar el desarrollo de los procedimientos de coordinación horizontal (dentro de cada semestre) y vertical (entre los tres semestres). Por otra parte, cada representante del modulo tendrá asignada como labor fundamental de su cargo el desarrollo de estrategias y procedimientos que garanticen la homogeneidad de criterios dentro de cada módulo para conseguir el desarrollo de todas las competencias que se han previsto en el título, para que la realización de las diferentes actividades educativas dentro de una misma materia sean similares y para consensuar unos mínimos en los criterios de evaluación dentro de cada modulo; así mismo, deberá coordinar a los profesores que impartan las distintas materias y, especialmente, a los que las comparten, para evitar solapamientos entre unos y otros.

## **5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.**

(En títulos conjuntos, justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos formativos del título. Incluir información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes, convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes, y sobre las unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de alumnado. Se incluirá el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS).